

Expediente: **1047/19**

Carátula: **DIAZ GUSTAVO DAVID C/ FAGRE MARIA DEL CARMEN Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN FERIA**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/07/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ILLANES FACIANO, ALBERTO-MARTILLERO

27288247302 - FAGRE, MARIA DEL CARMEN-DEMANDADO

27288247302 - ROMERO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO

23296399604 - DIAZ, GUSTAVO DAVID-ACTOR

23296399604 - BOLLEA, MARIA FERNANDA-POR DERECHO PROPIO

20230427322 - DUCCA, ALFREDO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

20230427322 - FAGRE, GABRIEL GUSTAVO-DEMANDADO

20230427322 - SIBAY, SANDRA KARINA-DEMANDADO

23313232549 - SOSA LOPEZ, HUGO ALFREDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en FERIA

ACTUACIONES N°: 1047/19



H103334528598

JUICIO: DIAZ GUSTAVO DAVID c/ FAGRE MARIA DEL CARMEN Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1047/19.

Sr. Juez: adjunto al presente un archivo PDF correspondiente a la cuenta judicial n° 562209546600349 - CBU n° 2850622350095466003495 del Banco Macro SA y perteneciente a este juicio; en donde surge un saldo de \$ 4.199.045,50 al 17/07/2023. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 18 de julio de 2023.

San Miguel de Tucumán, 18 de julio de 2023.

Agréguese y téngase presente el informe bancario y lo informado por el actuario.

Proveyendo la presentación del 17/07/2023 (14/07/2023 - 13.42 hs.) del letrado Alfredo Fernando Ducca Kosameh:

Agréguese y téngase presente la constancia acompañada y lo manifestado por los letrados María Soledad Romero y Alfredo Fernando Ducca Kosameh, apoderados de las partes demandadas, respecto al concepto de los montos dados en pago al actor en autos; y con ello téngase por cumplido lo proveído el 13/07/2023.

En su mérito, y en atención a las constancias de autos, especialmente a la dación en pago efectuada el 12/07/2023, la constancia del registro de deudores alimentarios acompañada y el

informe bancario adjuntado a este proveído, corresponde: **librar orden de pago** al actor **GUSTAVO DAVID DÍAZ**, DNI 34.710.131, por la suma de **\$3.256.000** (capital: \$2.254.236,21; intereses a cuenta: \$1.001.763,79) en concepto de pago total de capital, más intereses a cuenta; mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada.

Para su cumplimiento, **líbrese oficio** al Banco Macro SA a fin de que proceda a dar cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo que antecede e informar en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio sobre su toma de razón.

Asimismo, hágase saber al banco oficiado que las sumas a transferir son en concepto de indemnización laboral. A tales efectos se detallan los siguientes datos:

Nombre del actor: GUSTAVO DAVID DIAZ

CUIL n°: 20-34710131-2

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209546600349

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350095466003495

Monto total a debitar: \$3.256.000

Monto de capital: \$2.254.236,21

Monto de intereses a cuenta: \$1.001.763,79

Número de cuenta Bancaria del actor: 4021177-1 374-3

CBU de la cuenta bancaria del actor: 0070374930004021177139

Alias de la cuenta bancaria del actor: CINTIA.CAROZO.ACETO

Banco de la cuenta del actor: Banco Galicia. MEBL.1047/19.

Actuación firmada en fecha 18/07/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=NOGUERA Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355176321

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.